

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P09	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.04 Página 1 de 9	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	CONTROL Y SEGUIMIENTO			

CONTROL Y SEGUIMIENTO

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P09	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.04 Página 2 de 9	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	CONTROL Y SEGUIMIENTO			

APROBADO POR:	Nº DE REVISIÓN	FECHA	RESUMEN DE CAMBIOS/COMENTARIOS
Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad	04	19/04/23	Integración de los Sistemas de Gestión: SGA y SST

	RESPONSABLE
ELABORADO POR:	Técnicos/as del SSP y UCA
REVISADO POR:	Director del SSP y UCA
APROBADO POR:	Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P09	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.04 Página 3 de 9	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	CONTROL Y SEGUIMIENTO			

Contenido

1. OBJETO	4
2. ALCANCE	4
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA	4
4. RESPONSABILIDADES	4
5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS	4
6. DESARROLLO EN SEGURIDAD Y SALUD	5
6.1. Identificación de riesgos en seguridad y salud	5
6.2. Realización del seguimiento y mejora de las condiciones de trabajo	5
6.3. Elaboración de informes	5
6.4. Revisión de la Evaluación de Riesgos	6
7. DESARROLLO EN GESTIÓN AMBIENTAL	7
7.1 Actividades/instalaciones que deben ser sometidas a control operacional	7
7.2 Indicadores de seguimiento ambiental	8
7.3 Elaboración del informe de seguimiento	9
7. REGISTROS	9

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P09	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.04 Página 4 de 9	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	CONTROL Y SEGUIMIENTO			

1. OBJETO

Establecer los mecanismos de control de las operaciones con interacción en el medio ambiente y la sistemática para llevar a cabo el seguimiento de las medidas preventivas y/o correctivas en SST y medio ambiente

2. ALCANCE

Todos aquellos puestos y lugares de la UGR donde se hayan identificado condiciones de trabajo que conlleven un riesgo que no esté no controlado y las actividades que requieren control operacional ambiental.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA

- ISO 45001:2018 y 14001.
- Plan del SIGSSMA

4. RESPONSABILIDADES

- **Responsable de Área:** Es el técnico superior o médico del trabajo responsable de hacer el seguimiento e informar trimestralmente al DS de la evolución de los programas preventivos de su responsabilidad, los objetivos planificados y las medidas adoptadas correspondientes a su área de responsabilidad.
- **Técnico Especialista:** Es responsable de hacer el seguimiento de las medidas preventivas en los centros.

Las responsabilidades generales del procedimiento se pueden consultar en el Plan del SIGSSMA de la UGR.

5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

- **Control Operacional:** Identificar operaciones y actividades asociadas a los aspectos ambientales significativos, documentarlos y establecer procedimientos, criterios y actividades para atender los objetivos y metas.
- **Factores Psicosociales:** Interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de su organización; así como las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, en el rendimiento y en la satisfacción en el trabajo.
- **Riesgos Ergonómicos:** Aquellos riesgos derivados de aspectos antropométricos, posturales, de esfuerzo físico, de diseño del puesto de trabajo, de los movimientos repetitivos, de las herramientas empleadas, del ambiente físico y de la carga mental.
- **Riesgos Psicosociológicos:** Aquellos riesgos originados por los aspectos organizativos, como por ejemplo, los trabajos a turnos, aislados o nocturnos.
- **Riesgos de Seguridad:** Aquellos riesgos relacionados con las condiciones de trabajo peligrosas que pueden ocasionar un accidente laboral.

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P09	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.04 Página 5 de 9	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	CONTROL Y SEGUIMIENTO			

- **Servicio de Salud y Prevención (SSP):** Conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los empleados públicos, asesorando y asistiendo para ello a la Administración, a los empleados públicos y a sus representantes y a los órganos de representación especializados.

6. DESARROLLO EN SEGURIDAD Y SALUD

6.1. Identificación de riesgos en seguridad y salud

El SSP a través de las *<Evaluaciones de Riesgos>*, *<Informes de Investigación de Accidentes>* o *<Informes Técnicos Específicos>* y mediante el seguimiento de las medidas preventivas planificadas, identifica aquellos puestos y lugares de trabajo con riesgos asociados a la exposición de condiciones higiénicas, con riesgos ergonómicos y factores psicosociales o derivados de la insuficiencia de medidas de seguridad.

El AMT a través de la VS individual o colectiva detecta daños a la salud que motivarán acciones técnicas preventivas.

6.2. Realización del seguimiento y mejora de las condiciones de trabajo

El SSP deberá incluir en la *<Planificación de la Actividad Preventiva>* los programas para la realización de los controles de los riesgos laborales en los puestos y lugares que lo requieran. Además de la planificación anual, a lo largo del año, en función de las actuaciones del personal del SSP se podrán modificar o ampliar dicha planificación.

Los RA serán los encargados de garantizar que los controles y el seguimiento se hagan, bien con medios propios de la UGR o bien contratando a entidades externas especializadas.

Se aplicará la metodología y criterios recogidos en la legislación específica aplicable, o en su defecto, Normas UNE, Guías del INSST, Normas Internacionales o guías de otras entidades de reconocido prestigio en la materia.

Los equipos utilizados en las mediciones y ensayos estarán sujetos al *<P10 IT 01 Mantenimiento de Equipos e Infraestructuras del SSP>*, estableciéndose los planes de mantenimiento y calibración periódica tal y como recomienda el fabricante, por lo que, al presentarse el informe de resultados, se incluirán los certificados de calibración de los equipos empleados.

La planificación se plasmará a través de la aplicación *<Sehtra>*, haciendo el seguimiento de su cumplimiento mediante la misma.

A través de la aplicación Integra los responsables de ejecutar las medidas preventivas realizarán el seguimiento y registrarán la fecha cuando son ejecutadas.

Aplicando el *<P01 Identificación de la Planificación de la Actividad Preventiva>* y *<P02 Revisión del Sistema por la Dirección>*, se hará el seguimiento por parte de la Dirección de la evaluación de los programas preventivos.

6.3. Elaboración de informes

Para cada control efectuado, el SSP, elaborará un *<Informe de Resultados>*.

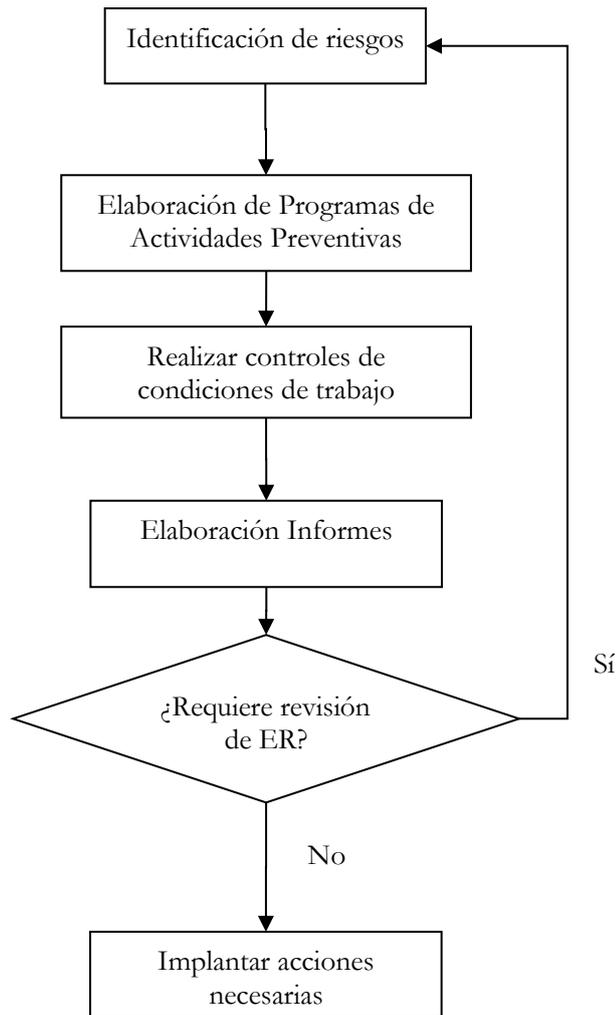
El SSP y el departamento afectado analizarán los informes, proponiendo en caso necesario y derivado de los resultados obtenidos, las acciones prioritarias a llevar a cabo.

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P09	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.04 Página 6 de 9	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	CONTROL Y SEGUIMIENTO			

6.4. Revisión de la Evaluación de Riesgos

Si es necesario revisar y en su caso actualizar la evaluación de riesgos, como resultado de los controles realizados, se hará según se describe en el **<P15: Evaluación de Riesgos Laborales>**.

6.5. Diagrama de flujo del proceso



 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P09	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.04 Página 7 de 9	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	CONTROL Y SEGUIMIENTO			

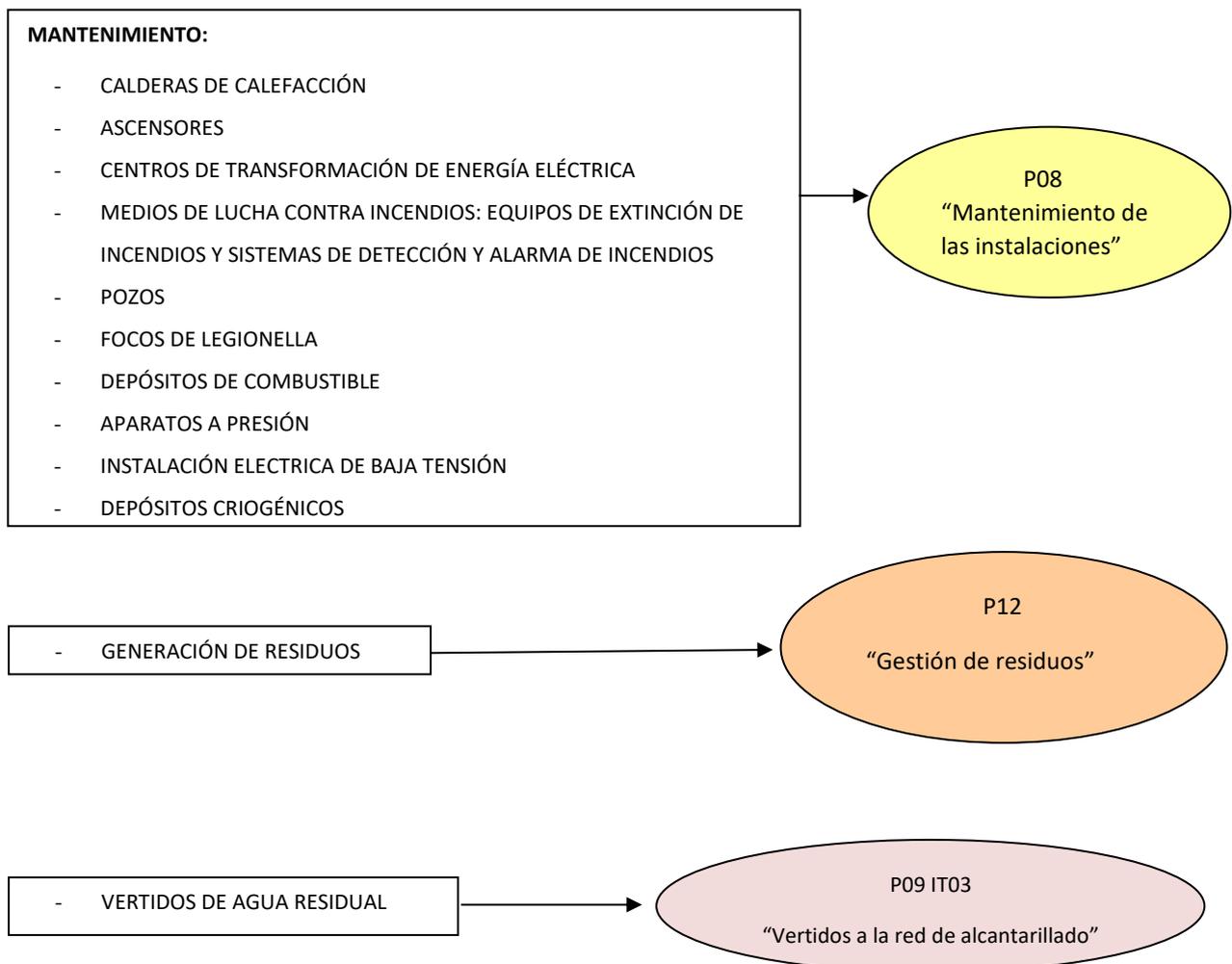
7. DESARROLLO EN GESTIÓN AMBIENTAL

Las visitas que se realicen con objeto de tratar o comprobar alguna cuestión relacionada con los aspectos ambientales, la planificación de los objetivos y metas, la política ambiental o acciones correctivas/preventivas, será documentada en un informe de visita al centro que elaboraran los técnicos de la UCA y remitirán a la dirección del centro.

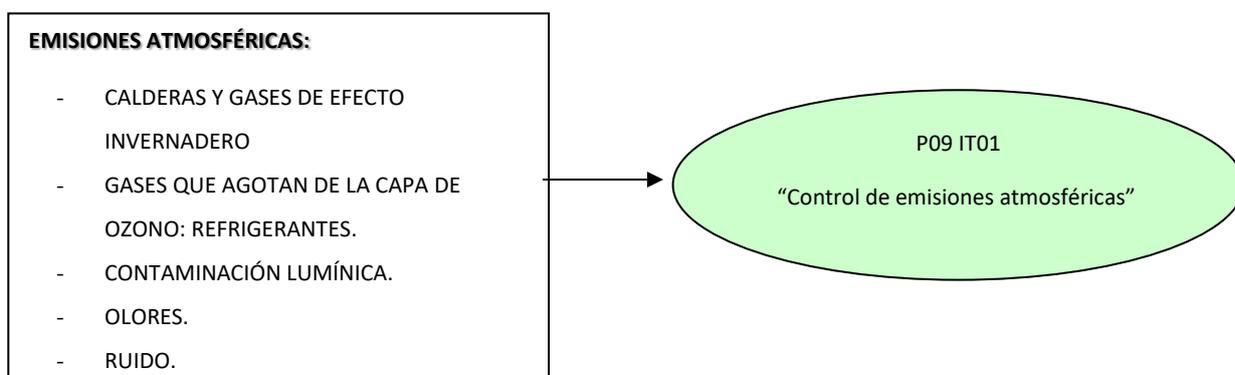
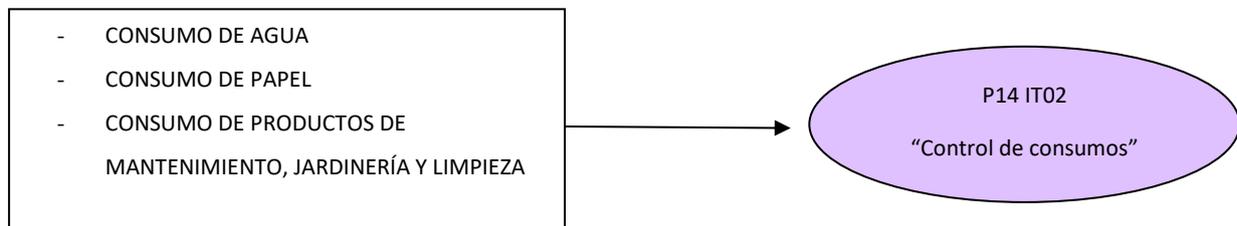
La Unidad de Calidad Ambiental junto con las personas designadas en los centros, realizará la coordinación del cumplimiento de lo descrito en las Instrucciones Técnicas para cada uno de los centros de la UGR.

7.1 Actividades/instalaciones que deben ser sometidas a control operacional

En el siguiente esquema se incluye la referencia a todas las instrucciones técnicas en las que se establecen acciones de seguimiento y medición.



 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P09	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.04 Página 8 de 9	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	CONTROL Y SEGUIMIENTO			



7.2 Indicadores de seguimiento ambiental

El listado total de indicadores ambientales asociados a los centros se muestra en la siguiente lista.

1. Kg Residuos Peligrosos Recogidos/semestral
2. Kg Papel Recogidos/semestral
3. Kg Consumibles informáticos Recogidos/semestral
4. Kg Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Recogidos/semestral
5. Kg Tubos Fluorescentes Recogidos/semestral
6. Kg Pilas Recogidas Gestionadas/semestral
7. m³ Consumo De Agua de red/semestral
8. m³ Consumo De Agua de red/superficie (m²)
9. m³ Consumo De Agua de red/usuario/semestral
10. kWh Consumo De Energía Eléctrica/semestral
11. kWh Consumo De Energía Eléctrica/usuario/ semestral
12. Litros de gasóleo consumido/semestral
13. Litros de gasóleo consumido/usuario/semestral
14. Canon de Vertido
15. Consumo de papel /semestral
16. Consumibles informáticos/ semestral

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P09	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.04 Página 9 de 9	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	CONTROL Y SEGUIMIENTO			

La periodicidad de seguimiento de los indicadores de seguimiento será semestral. Se solicitarán los datos a los responsables de los mismos: Unidad Técnica, Responsables ambientales de los Centros, etc.

7.3 Elaboración del informe de seguimiento

En la reunión de revisión por la dirección se revisará el estado de los indicadores disponibles hasta la fecha, en función de la disponibilidad de datos por parte de los centros y servicios de la Universidad de Granada.

Los indicadores de seguimiento relativos residuos y consumos se pondrán a disposición de todo el personal de la Universidad de Granada en las **declaraciones anuales y memorias de sostenibilidad**.

7. REGISTROS

- Evaluaciones de riesgos.
- Planificación de la Actividad Preventiva
- Informe de visita a centros (SEHTRA)